



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 17 de Diciembre de 2020.

Corresponde a expediente 4084-382HCD/19

VISTO:

El expediente N° 4084 - 382HCD/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de la Sra. Silvana Pezzano solicitando el uso de espacio público en la Plaza "7 de Marzo", el Día 27 de Noviembre del 2019, en el Horario de 16:30 a 20hs con motivo de realizar una muestra anual de cerámica de los Alumnos de "El Taller".

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público y corte de calles para la realización de Muestra anual de cerámica de los alumnos de "el taller" de Silvana Pezzano.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA DE CONVALIDACIÓN

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió a la Sra. Silvana Pezzano solicitando el uso de espacio público en la Plaza "7 de Marzo", el Día 27 de Noviembre del 2019, en el Horario de 16:30 a 20hs con motivo de realizar una muestra anual de cerámica de los Alumnos de "El Taller".-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DIA 16-12-20. 24° REUNIÓN. 6° BIMODAL. "SESIÓN GERARDO ANDRÉS BARI".
APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3364

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1841/2020